

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.
Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.
Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 26 de junio de 2007.—Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.—44.088.

EXAFAN, S. A.

(Sociedad absorbente)

MANUPLAST HISPANIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Exafan, Sociedad Anónima y Manuplast Hispania, Sociedad Limitada, celebradas el 31 de mayo de 2007 acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Exafan, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de Manuplast Hispania, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), con entera transmisión, asunción, y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, participaciones y contratos que integran el patrimonio de las sociedades absorbidas y por tanto, incorporando en bloque todos los activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas. La fusión se acordó sobre la base de los balances, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales, y del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 15 de mayo de 2007, así como en el Registro Mercantil de Zaragoza, el 17 de abril de 2007.

Los acuerdos de fusión han sido acordados por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerando Balance de Fusión el que resulta a fecha 31 de diciembre de 2006 por cada una de las sociedades partícipes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

En Barcelona, a 1 de junio de 2007.—El Administrador único de Manuplast Hispania, Sociedad Limitada, José Luis Furió Bauza.—El Administrador único de Exafan, Sociedad Anónima, Juan Pascual Nadal.—44.091.

1.ª 2-7-2007

FABIO ANTONIO GONZÁLEZ GALLEGO

Insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 70/07 a instancias de Dña. Yolanda Lorenzo Miranda, contra Fabio Antonio González Gallego, en el cual se ha dictado con fecha 29/5/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Fabio Antonio González Gallego, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.826,05 euros de principal, más 282,60 euros de 10%

interés de mora, más 565,20 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 29 de mayo de 2007.—Sr. Secretario Judicial, D. Eugenio Félix Ortega Ugena.—43.124.

FERRALLAS ANDAMUR SOCIEDAD COOPERATIVA

Declaración de insolvencia

Que en ejecución 116/06 del Juzgado de lo Social número dos de Cartagena a instancia de Farid Ben Allal se ha dictado auto de insolvencia provisional de la empresa ejecutada Ferrallas Andamur Sociedad Cooperativa por importe de 2.216,28 euros y conforme a lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral y su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Cartagena, 13 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Ascunción Castaño Penalva.—43.151.

FERROLUZ, S. A.

(En concurso)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Torrelavega (Cantabria), Barrio Campuzano, s/n, el día 30 de julio de 2007, a las 17,00 horas, en única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Organismo de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio 2006.

Cuarto.—Informe sobre la evolución y situación del Concurso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el Art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, dirigiéndose al despacho profesional de don Vicente González, en Santander, calle Jesús de Monasterio n.º 8.

Torrelavega, 12 de junio de 2007.—Los administradores concursales: Rodolfo Rodríguez Campos, Vicente González Saiz y Luis Meng Berenguer.—43.181.

FILTIR URBANA, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el 20 de julio de 2007, a las 17 horas, en el Paseo de la Castellana, 114, 3.º, Madrid.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de 2006.
Segundo.—Disolución y liquidación de Filtir Urbana, S. L.

Tercero.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador.

Madrid, 27 de junio de 2007.—Cristina Martín Díaz, Administradora.—44.875.

FISPLINAT, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y por causa del punto primero del artículo 260 de la citada Ley, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 2 de abril de 2007, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	456.000,00
Tesorería	32.981,99
Total activo	488.981,99
Pasivo:	
Capital social.....	162.874,28
Reservas Revalorización patrimoniales	245.873,46
Reservas	56.928,51
Resultados ejercicios anteriores.....	(15.211,35)
Pérdidas y ganancias	748,07
Cuenta socios y Administradores.....	37.769,02
Total pasivo	488.981,99

Badalona (Barcelona), 18 de junio de 2007.—Ángel Rodríguez Martínez, Liquidador único.—44.061.

FOMAR CALEFACCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María José Menéndez Urbon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 25/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Giorgi Aleksandrov Abrashev, contra Fomar Calefacciones, Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 11 de mayo de 2007 por el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional de la citada empresa Fomar Calefacciones, Sociedad Limitada con CIF B-74126236, por la cantidad de 3.615,68 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 18 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbon.—43.290.

FORMACIÓN DEL AUTOMÓVIL, S. A.

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores partícipes a Junta General Extraordinaria en el domicilio social de esta entidad, sito en Sevilla, Polígono Industrial Store, calle B, n.º 13, el día 12 de septiembre de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 13, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del informe de auditoría de las cuentas sociales del ejercicio 2005, realizado por la entidad.

Segundo.—Examen de las cuentas de dicho ejercicio elaboradas en su momento, por el Órgano de Administración de la Sociedad y adecuación de las mismas al precitado informe de auditoría.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los accionistas habrán